

RECIBIDO  
Hora 13:23  
23 OCT 2023

DESPACHO DE LA SECRETARIA

Chihuahua, Chih., a 17 de octubre de 2023

Oficio: SFP/690/2003

SFP/SBG/IJEG/554/179/2023

Asunto: Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2024

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

La planificación y ejecución de programas anuales de trabajo son elementos fundamentales para el funcionamiento efectivo de los entes gubernamentales, ya que permite, de una manera clara y ordenada, alinear todas nuestras acciones al cumplimiento de los objetivos estipulados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales o de mediano plazo de cada una de las Instituciones del Ejecutivo Estatal.

Por ello, me dirijo a ustedes con el fin poner a su disposición la "Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2024", desarrollada por la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de fortalecer los procesos de gestión gubernamental y la promoción de resultados óptimos en las respectivas dependencias y entidades de la Administración Pública centralizada y paraestatal.

La guía didáctica que pongo a su disposición representa un valioso recurso que nos permitirá contar con útiles criterios para la elaboración y ejecución de programas anuales de trabajo en el próximo año. Esta guía ha sido diseñada con el objetivo de optimizar recursos, planificar de manera estratégica las acciones a desarrollar y, en última instancia, lograr los resultados esperados en beneficio de la ciudadanía.

Reconociendo la diversidad de áreas y responsabilidades que abarcan los distintos entes gubernamentales, la guía didáctica proporciona un enfoque adaptable y flexible, permitiendo su adecuación a las necesidades y particularidades propias de cada ente.

Comparto profundamente con ustedes su compromiso con el servicio público y su contribución al bienestar de nuestra sociedad. Por ello, estoy segura de que esta guía será un valioso recurso en su labor diaria y en el logro de los objetivos de sus respectivas dependencias y entidades. Para este fin, pongo a su disposición la guía mencionada, para su descarga, a través de la siguiente liga:

[https://chihuahua.gob.mx/organizacion-gubernamental/docs/Guia\\_Programa\\_Anual\\_de\\_Trabajo\\_2024.pdf](https://chihuahua.gob.mx/organizacion-gubernamental/docs/Guia_Programa_Anual_de_Trabajo_2024.pdf)

Agradezco su participación en este proceso de mejora continua en la gestión gubernamental, y hago manifiesta la disposición mía y del personal que colabora en la Secretaría a mi cargo, para atender cualquier consulta o requerimiento adicional al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.c.p. Mtra. María Eugenia Campos Galván. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

IGJ/MEGB



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000,  
Chihuahua, Chih.

Teléfono (614) 439-7704  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA